



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200070200

De cara a la manifestación del apoderado de la parte demandante, por secretaría, realicese en debida forma los oficios Ns.021-0065, 021-0066 y 021-0067 del dos (2) de febrero de la cursante anualidad.

Ahora bien, se insta al demandante para que realice la notificación a su contraparte.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

335b06d3dd3994167b971d9e0ddfbbebb88838720f53952f8aa51d86fd8bd6002

Documento generado en 13/08/2021 08:04:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>